

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a la Sra. Ana Acosta, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos oportunamente dispuesto, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses, sujeta a evaluación desempeño, para cumplir funciones de Maestra, en el Departamento de Descentralización.-

Montevideo, 12 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 201/09 de fecha 19 de enero de 2009;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un Llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para cubrir 5 (cinco) cargos de ingreso la Carrera 4104 - Docente de Extensión Cultural y Divulgación Científica, para la especialidad Maestro/a, perteneciente al Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C1, Nivel de Carrera IV, con destino al Departamento de Descentralización y se aprobaron las bases correspondientes;

2o.) que en Acta de Clausura de fecha 22 de mayo de 2009, elaborada por el Tribunal actuante, consta que resultó una única ganadora, la Sra. Ana Acosta;

3o.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Recursos Humanos informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando a la citada ciudadana;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE: 1o.- Contratar a la Sra. Ana Acosta, C.I. N° 3.349.709, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 201/09 de fecha 19 de enero de 2009, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, para cumplir funciones de la Carrera 4104 -Docente de Extensión Cultural y Divulgación Científica, Maestra, perteneciente al Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C1, Nivel de Carrera IV, con destino al Departamento de Descentralización, en régimen de 30 (treinta) horas semanales efectivas, de 60 (sesenta) minutos, con una remuneración correspondiente al Grado Salarial SIR 10, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios municipales.-

2o.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

3o.- La titular seleccionada tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Recursos Humanos a manifestar su voluntad de aceptación a dicha contratación (Art. R. 160.1.3 Volumen III del Digesto Municipal).-

4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Descentralización; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y, previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de

Administración de Recursos Humanos; debiendo volver a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ESC. HYARA RODRIGUEZ, Intendente Municipal (I).-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-